





CALENDARIO DE ADMISIÓN PARA ENSEÑANZAS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCACIÓN PRIMARIA <u>CURSO 2019-2020</u>

Actuaciones previas al proceso de admisión	
Reunión de constitución de la Comisión de Escolarización	4 de abril
Introducción datos en sistema Itaca por centros docentes de alumnado que se prevé que promocionará	Del 4 al 5 de abril
Publicación de las áreas de influencia y limítrofes	hasta el 12 de abril
Introducción datos en sistema Itaca por centros docentes de previsiones alumnado promociona, repite, etc. para determinación de vacantes	Del 8 al 10 de abril
Remisión documentación del alumnado por centros de origen a centros de adscripción.	Hasta el 3 de julio
Proceso de admisión del alumnado	
Publicación vacantes en centros educativos para proceso admisión del alumnado	9 de mayo
Presentación de solicitudes de admisión y documentación en centros de 1ª opción	Del 9 al 17 de mayo
Grabación solicitudes de admisión por centros de 1ª opción	Del 9 al 21 de mayo
Baremación apartados solicitud por centros afectados	Del 9 al 23 de mayo
Comprobación de duplicidades por Inspección de Educación	Del 22 al 23 de mayo
Elaboración y publicación de las listas provisionales del alumnado admitido	30 de mayo
Presentación reclamaciones ante dirección centros públicos o titularidad centros privados concertados	Del 30 de mayo al 3 de junio
Nota: Si no hay contestación expresa, la reclamación se entenderá estimada o denegada si el alumno/a figura en la lista definitiva de admitidos o de no admitidos	
Grabación de las reclamaciones por el centro de 1ª opción	Del 31 de mayo al 5 de junio
Nueva baremación por centros docentes a la vista de las contestaciones a las reclamaciones efectuadas	Del 31 de mayo al 6 de junio
Publicación en los centros de las listas definitivas del alumnado admitido	12 de junio
Plazo de presentación alegaciones contra listas definitivas ante la Comisión Municipal de Escolarización (para solicitudes presentadas en centros públicos) y reclamaciones ante la Dirección Territorial (para	Del 12 al 14 de junio (para solicitudes en centros públicos)
solicitudes presentadas en centros privados concertados)	Para centros privados concertados, según lo preceptuado en el artículo 43.3 del Decreto 40/2016.
Reunión de la Comisión de Escolarización para resolución y contestación por escrito de las alegaciones presentadas	Hasta el 1 de julio
Nota: contra las decisiones de la Comisión de Escolarización, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Dirección Territorial en el plazo de un mes	
Plazo de formalización de la matrícula en los centros	Del 13 de junio al 3 de julio
Plazo de Formalización de matrícula para cubrir plazas vacantes producidas por renuncia o excedentes	4 de julio
Remisión por la Comisión de Escolarización de las vacantes resultantes a la Dirección Territorial	5 de julio